



REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO VEINTISÉIS ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN
Medellín, veintisiete (27) de febrero de dos mil trece (2013)

AUTO: 233

PROCESO: ACCIÓN DE GRUPO
ACCIONANTE: RUBÉN DARÍO FRANCO Y OTROS
ACCIONADO: CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR COMFAMA Y OTROS
RADICADO: 50013331026 2011-00655

ASUNTO: DESIGNA CURADOR AD LITEM

En el proceso de la referencia se vinculó de oficio al señor JoseEverardo Quintero Jaramillo mediante auto del 02 de octubre de la presente anualidad, el 19 de octubre, se ordenó citar al mismo para que compareciera a notificarse personalmente en el Despacho, sin embargo, dicha notificación fue devuelta con nota de la empresa de servicios postales informando que la portera no lo conocía.

Por lo anterior, se ordenó mediante auto del 03 de diciembre de 2012 notificar por emplazamiento, la Oficina de Servicios Administrativos de la Dirección Seccional de Administración Judicial realizó el trámite correspondiente, el cual según constancia que obra en el expediente¹ se realizó el 27 de enero, una vez transcurridos los 15 días después de la publicación el emplazado no compareció, por lo que se ordena designar curador *ad litem*, con quien se surtirá la notificación.

Para el efecto, se designan los siguientes:

1. **Juan Manuel Cubides Gaitan**, ubicado en la dirección Carrera 78 No. 29-37, en Medellín, con número telefónico 3325299 y 2388357
2. **Isabel Cristina Echavarria Villegas**, ubicada en la dirección Carrera 79 No. 52B-12, en Medellín, con número telefónico 4480114 y 2388357
3. **Diofanor de Jesus Restrepo Henao**, ubicada en la dirección Carrera 86 No. 49DD-115 apto 112, en Envigado, con número telefónico 5982574 y 3136453988.

Se informa que los gastos que se derivan de este nombramiento deberán ser cancelados por las partes en el proceso, toda vez que la vinculación fue de oficio. Por último este trámite se realizara según lo dispuesto en el numeral 1, del artículo 9 del Código de Procedimiento Civil, notifíquese por telegrama a los designados.

NOTIFÍQUESE

CATALINA DÍAZ VARGAS
JUEZ

A.C.G.

¹ folio 484

NOTIFICACIÓN POR ESTADO JUZGADO VEINTISÉIS ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN CERTIFICO: En la fecha se notificó por ESTADO el auto anterior. Medellín, _____ Fijado a las 8 a.m. _____ DIANA BOHÓRQUEZ VANEGAS Secretaria
--